

**UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y FILIAL**

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Miembro independiente de

BKR
INTERNATIONAL



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Filial

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados de Universidad de Playa Ancha y Filial, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambio en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que están exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. No auditamos los estados financieros de Fundación OTEC Universidad de Playa Ancha, filial directa, cuyos activos totales representan, en su conjunto, un 0,761% y 0,639% del total de activos consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, e ingresos ordinarios totales que representan un 0,950% y 3,455% del total de ingresos ordinarios consolidados, por los años terminados en esas fechas. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Santa Magdalena N°72
Oficina 206, Providencia, Santiago
+56 2 32452641

Montaña 853, Piso 7
Viña del Mar
+56 32 2335606

Miembro independiente de

BKR
INTERNATIONAL



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Base para la opinión con salvedades

No nos fue posible obtener los estados financieros auditados que respaldan la inversión de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación en la subsidiaria lo que representa un menor patrimonio de M\$475.920 al 31 de diciembre de 2019, como tampoco de su participación en los resultados de la subsidiaria por una pérdida de M\$114.094, la cual está incluida en la utilidad neta para el año terminado en esa fecha como se menciona en la Nota 18 a los estados financieros consolidados. Así mismo no pudimos satisfacernos mediante otros procedimientos de auditoría respecto al valor libros de la inversión en la empresa subsidiaria ni de su participación en los resultados. Para el año 2018, los efectos de esta inversión fueron efectuados sobre un balance auditado por otros auditores, cuyo informe nos ha sido proporcionado y nuestra opinión, en lo que se refiere a los montos incluidos por la mencionada Fundación, se basa únicamente en el informe de esos otros auditores.

Opinión con salvedad

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en el párrafo anterior de "Base para la opinión con salvedades", los estados financieros consolidados mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Filial al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

La Universidad no incluye en sus estados financieros consolidados los activos, pasivos y patrimonio del Fondo de Crédito Universitario-Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Lo anterior sustentado en Oficio Ordinario N 11.412 de fecha 18 de octubre de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en que se señala que: "Los Fondos Solidarios de Crédito Universitario son patrimonios independientes de las Universidades que los administran, cuya contabilidad y registros de operaciones, por expresa disposición del legislador según señala el inciso cuarto del artículo 70 de la Ley N 18.591, deben llevarse separadamente de la contabilidad de la Universidad respectiva".

Viña de Mar, 07 de mayo de 2020

Glenda Jofré O.
Rut: 10.966.073-6

Ossandón & Ossandón
Auditores Consultores Ltda.
An Independent member of
BKR International

Contenido

Estado de Situación Financiera Consolidados
Estado de Resultados Integrales por Función Consolidados
Estado de Flujos de Efectivo Directo Consolidado
Estado de cambios en el Patrimonio neto Consolidado
Notas a los Estados Financieros Consolidados

Moneda funcional : Pesos chilenos
Moneda presentación : M\$

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA Y FILIAL

INDICE

Estados Financieros Consolidados

1. Estado de situación financiera
2. Estado de Resultados Integrales por Naturaleza
3. Estado de Flujo de Efectivo Indirecto
4. Estado de Cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad que reporta	Página 1
2. Bases de presentación de los Estados Financieros y criterios contables aplicados	Página 1
a) Bases de preparación	Página 1
b) Entidades incluidas en la Consolidación	Página 1
c) Modelo de presentación de estados financieros Consolidados	Página 2
d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	Página 2
e) Período contable	Página 3
f) Moneda funcional y de presentación	Página 3
g) Transacciones moneda extranjera y saldos convertibles	Página 4
h) Uso de juicios y estimaciones	Página 4
i) Efectivo y equivalentes al efectivo	Página 4
j) Otros activos no financieros corrientes	Página 5
k) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Página 5
l) Activos por impuestos corrientes	Página 5
m) Otros activos financieros corrientes	Página 5
n) Activos intangibles distintos de la plusvalía	Página 5
o) Propiedades, planta y equipos	Página 6
p) Deterioro	Página 7
q) Otros pasivos financieros, corrientes	Página 8
r) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Página 9
s) Pasivos por impuestos corrientes	Página 9
t) Beneficios a los empleados	Página 9
u) Otras provisiones corrientes	Página 9
v) Clasificación de saldos en corriente y no corrientes	Página 10
w) Reconocimiento de ingresos	Página 10
x) Ingresos por proyectos	Página 11
y) Reconocimiento de gastos	Página 11
z) Costos financieros	Página 11
aa) Fondo Solidario de Crédito Universitario	Página 12
bb) Medio Ambiente	Página 12
cc) Impuestos diferidos e impuestos a la renta	Página 12
dd) Estado de flujo de efectivo	Página 13
ee) Impacto de aplicación normativas vigentes desde 1 de enero de 2018	Página 14
3. Efectivo y equivalentes al efectivo	Página 20
4. Otros activos no financieros, corrientes	Página 20
5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	Página 21
6. Activos por impuestos, corrientes	Página 21
7. Otros activos financieros, no corrientes	Página 22
8. Cuentas por cobrar, corrientes	Página 22

9. Activos intangibles distintos de la plusvalía	Página 23
10. Propiedades, planta y equipos	Página 25
11. Impuestos diferidos e impuesto a la renta	Página 27
12. Otros pasivos financieros, corrientes y no corrientes	Página 28
13. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Página 29
14. Cuentas por pagar a entidades relacionadas	Página 29
15. Pasivo por impuestos corrientes	Página 29
16. Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	Página 30
17. Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes	Página 30
18. Otras provisiones a largo plazo	Página 30
19. Patrimonio neto	Página 31
20. Ingresos de actividades ordinarias	Página 32
21. Costo de ventas	Página 32
22. Otros ingresos	Página 32
23. Gastos de administración	Página 33
24. Ingresos financieros	Página 33
25. Costos financieros	Página 33
26. Diferencia de cambio	Página 34
27. Sanciones	Página 34
28. Gestión de riesgo financiero	Página 34
29. Contingencias y restricciones	Página 36
30. Hechos relevantes	Página 47
31. Hechos posteriores	Página 47

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y FILIAL

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos - M\$)

ACTIVOS	Nota Nº	31.12.2019 M\$	31.12.2018 M\$
CORRIENTES:			
Efectivo y efectivo equivalente	3	340.431	390.464
Otros activos no financieros, corrientes	4	72.985	1.985
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	5	2.384.494	2.646.833
Activo por impuestos corrientes	6	<u>4.129</u>	<u>13.924</u>
Total activos corrientes		<u>2.802.039</u>	<u>3.053.206</u>
NO CORRIENTES:			
Otros activos financieros, no corrientes	7	6.986.711	3.929.229
Cuentas por cobrar, no corrientes	8	523.197	714.466
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	1.057.257	967.681
Propiedades, planta y equipos	10	40.923.991	41.390.641
Activos por impuestos diferidos	11	<u>28.596</u>	<u>28.596</u>
Total activos no corrientes		<u>49.519.752</u>	<u>47.030.613</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>52.321.791</u></u>	<u><u>50.083.819</u></u>

Las notas adjuntas números 1 a la 31 forman parte integral de estos estados financieros

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y FILIAL

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos - M\$)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota Nº	31.12.2019 M\$	31.12.2018 M\$
CORRIENTES:			
Otros pasivos financieros, corrientes	12	3.595.927	5.625.249
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	13	2.290.231	4.129.414
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	14	2.943.095	-
Pasivo por impuestos corrientes	15	72.534	77.607
Provisiones corriente por beneficios a los empleados, corrientes	16	3.143	118.285
Otros pasivos no financieros, corrientes	17	-	148.604
Total pasivos corrientes		8.904.930	10.099.159
NO CORRIENTES:			
Otros pasivos financieros, no corrientes	12	4.099.136	3.753.328
Otras provisiones a largo plazo	18	30.348	20.283
Otros pasivos no financieros, no corrientes	17	8.336.462	5.567.641
Total pasivos no corrientes		12.465.946	9.341.252
PATRIMONIO:			
Capital	19	4.693.426	4.693.426
Otras reservas	19	23.365.150	23.365.150
Ganancias acumuladas	19	2.898.685	2.589.657
Patrimonio atribuible a los propietarios de controladora		30.957.261	30.648.233
Participaciones no controladoras		(6.346)	(4.825)
Total patrimonio		30.950.915	30.643.408
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		52.321.791	50.083.819

Las notas adjuntas números 1 a la 31 forman parte integral de estos estados financieros

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y FILIAL

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos - M\$)

	Nota Nº	2019 M\$	2018 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	20	30.170.118	30.561.459
Costo de ventas	21	<u>(13.318.806)</u>	<u>(13.936.563)</u>
Ganancia bruta		16.851.312	16.624.896
Otros ingresos	22	1.023.522	891.811
Gastos de administración	23	<u>(16.368.882)</u>	<u>(16.051.816)</u>
Ganancia de actividades operacionales		1.505.952	1.464.891
Ingresos financieros	24	36.680	57.704
Costos financieros	25	(814.764)	(894.222)
Participación en las pérdidas de asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan utilizando el método de la participación	18	(10.360)	(13.126)
Resultados por unidades de reajuste	26	<u>(128.928)</u>	<u>(113.198)</u>
Ganancia antes de impuesto		588.580	502.049
Ganancia por impuestos a las ganancias	11	<u>-</u>	<u>24.435</u>
Ganancia del ejercicio		<u>588.580</u>	<u>526.484</u>
Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora		590.101	540.378
Utilidad atribuible a participaciones no controladoras		<u>(1.521)</u>	<u>(13.894)</u>
Ganancia del ejercicio		<u>588.580</u>	<u>526.484</u>
Estado de otros resultados integrales			
Ganancia del ejercicio		588.580	526.484
Otros resultados integrales		<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultado de ingresos y gastos integrales		<u>588.580</u>	<u>526.484</u>
Resultado integral atribuible a los propietarios de las controladoras		590.101	540.378
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		<u>(1.521)</u>	<u>(13.894)</u>
Total resultado integral		<u>588.580</u>	<u>526.484</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 31 forman parte integral de estos estados financieros

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y FILIAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (En miles de pesos - M\$)

31 de diciembre de 2019

Estado de cambio en el patrimonio	Capital emitido M\$	Otras reservas M\$	Resultados Acumulados M\$	Patrimonio		Total patrimonio M\$
				Controladora M\$	No Controladoras M\$	
Saldo inicial al 01.01.2019	4.693.426	23.365.150	2.589.657	30.648.233	(4.825)	30.643.408
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	(281.073)	(281.073)	-	(281.073)
Saldo inicial reexpresado	4.693.426	23.365.150	2.308.584	30.367.160	(4.825)	30.362.335
Cambios:						
Ganancia del ejercicio	-	-	590.101	590.101	(1.521)	588.580
Total cambios en patrimonio neto	-	-	590.101	590.101	(1.521)	588.580
Saldo final al 31.12.2019	4.693.426	23.365.150	2.898.685	30.957.261	(6.346)	30.950.915

31 de diciembre de 2018

Estado de cambio en el patrimonio	Capital emitido M\$	Otras reservas M\$	Resultados Acumulados M\$	Patrimonio		Total patrimonio M\$
				Controladora M\$	No Controladoras M\$	
Saldo inicial al 01.01.2018	4.693.426	23.365.150	2.417.574	30.476.150	9.069	30.485.219
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	(368.295)	(368.295)	-	(368.295)
Saldo inicial reexpresado	4.693.426	23.365.150	2.049.279	30.107.855	9.069	30.116.924
Cambios:						
Ganancia del ejercicio	-	-	540.378	540.378	(13.894)	526.484
Total cambios en patrimonio neto	-	-	540.378	540.378	(13.894)	526.484
Saldo final al 31.12.2018	4.693.426	23.365.150	2.589.657	30.648.233	(4.825)	30.643.408

Las notas adjuntas números 1 a la 31 forman parte integral de estos estados financieros

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y FILIAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos - M\$)

	2019	2018
	M\$	M\$
Estado de flujos de efectivo		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Recaudación de Deudores por Aranceles	18.717.274	18.866.659
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	729.208	735.727
Ingresos Financieros percibidos	-	-
Otros Ingresos percibidos	6.105.695	5.315.615
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(2.683.601)	(2.143.618)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(22.015.572)	(17.500.287)
Intereses pagados	(147.092)	(94.530)
IVA y otros pagados	(47.888)	(33.091)
Otros pagos por actividades de operación	<u>(1.111.856)</u>	<u>(929.225)</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	<u>(453.832)</u>	<u>4.217.250</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	(134.707)	(785.102)
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	743.253	-
Intereses pagados	(580.482)	(699.072)
Intereses recibidos	<u>1.938</u>	<u>3.390</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	<u>30.002</u>	<u>(1.480.784)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Obtención de préstamos	3.383.095	6.127.235
Reembolso de préstamos	<u>(3.009.298)</u>	<u>(9.742.587)</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	373.797	(3.615.352)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	<u>(50.033)</u>	<u>(878.886)</u>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(50.033)	(878.886)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	390.464	1.269.350
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	340.431	390.464

Las notas adjuntas números 1 a la 31 forman parte integral de estos estados financieros

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA Y FILIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, es una institución de Educación Superior del Estado, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada por la Ley N°18.434 de septiembre de 1985 y cuyo estatuto fue promulgado mediante DFL N°2 del 6 de enero de 1986, relacionándose con el Estado a través del Ministerio de Educación Pública.

Es responsabilidad de la Universidad contribuir con el desarrollo en el campo de las ciencias, las artes, las humanidades y la tecnología, tanto en el ámbito regional como nacional

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, presenta las siguientes inversiones:



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros Consolidados han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en su sigla en inglés), adoptados por el International Accounting Standard Board (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma.

Estos Estados Financieros Consolidados reflejan fielmente la situación financiera de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y filial, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período de doce meses terminados en esas mismas fechas.

b) Entidades incluidas en la Consolidación

Las subsidiarias que se incluyen en estos estados financieros consolidados son las siguientes:

Inversiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018	Porcentaje de Participación		Patrimonio de la Sociedad	
	2019	2018	2019	2018
	%	%	M\$	M\$
Fundación OTEC Universidad de Playa Ancha	96,68%	96,68%	(482.266)	(366.650)

Los saldos y transacciones intercompañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones efectuadas entre éstas, son eliminadas durante la preparación de los estados financieros consolidados.

Las participaciones de los no controladores representan la porción de utilidades o pérdidas y activos netos que no son propiedad de la Universidad y son presentados separadamente en los estados de resultados integrales y dentro del patrimonio.

Cualquier interés de los no controladores se valorizará a valor razonable o a su interés proporcional en los activos y pasivos identificables de la parte adquirida transacción por transacción.

c) Modelo de presentación de estados financieros Consolidados

La Universidad utiliza como base lo descrito en la circular 1879 de la CMF, por lo tanto, la Universidad de Playa Ancha y Filiales, cumple con emitir los siguientes Estados Financieros:

- ✓ Estado de Situación Financiera Consolidado Clasificado
- ✓ Estado de Resultados Consolidados Integrales por Función
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Método Directo
- ✓ Estado de Cambio en el Patrimonio Neto

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Institución, que manifiesta expresamente que se ha aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados.

Las estimaciones que se han realizado en los presentes estados financieros han sido calculadas en base a la mejor información disponible en la fecha de emisión de dichos estados, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarla (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

e) Período contable

Los estados financieros consolidados cubren los siguientes períodos:

Estado de Situación Financiera	:	Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
Estados de Resultados	:	Por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
Estado de Cambios en el Patrimonio	:	Por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
Estado de Flujos de efectivos	:	Por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

f) Moneda funcional y de presentación

La Administración de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Filial, procedió a efectuar un estudio que respalda la determinación de la moneda funcional con el informe de auditores externos sobre el análisis realizado de la moneda funcional de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Filial. La revisión efectuada por los auditores se basó en la información preparada por la Institución y utilizando como criterio el Oficio Circular N°427 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 28 de marzo de 2007.

Cabe destacar que la Administración de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Filial, ha concluido que la moneda del entorno económico principal en el que opera es el Peso Chileno. Dicha conclusión se basa en lo siguiente:

- ✓ La moneda con la que frecuentemente se “denominan” y “liquidan” los precios de venta de los servicios. (IAS 21. P 9a), que en el caso de la facturación y liquidación final es el peso chileno.
- ✓ La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar servicios, y en la cual se “denominan” y “liquidan” tales costos (IAS 21. P 9b), que en las actuales circunstancias es el peso chileno.
- ✓ La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación. (IAS 21. P 10b). En este caso, se facturan y cobran en pesos chilenos.

Debido a lo anterior, podemos decir que el Peso Chileno refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la Universidad de Playa Ancha y Filial.

g) Transacciones moneda extranjera y saldos convertibles

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocerán en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentarán a los tipos de cambio y valores de cierre.

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Unidad de fomento	28.309,94	27.565,79
Dólar	748,74	694,77

h) Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activo, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que éstas son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

En particular las principales estimaciones de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, son los siguientes:

- ✓ Estimación de provisiones y contingencias.
- ✓ Estimación de la vida útil de Propiedades, planta y equipos.
- ✓ Estimación a valor presente de las cuentas por cobrar.
- ✓ Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar.

Estas estimaciones son realizadas en función de la información fiable disponible más reciente de los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que en el futuro ciertos acontecimientos conlleven a la necesidad de ser revisadas como consecuencia de una nueva información y obliguen a la modificación de estas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva según lo indica la sección 10 de las NIIF.

i) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los Estados Financieros consolidado comprenden el efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son rápidamente realizables en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

j) Otros activos no financieros corrientes

Son aquellos activos que por el hecho de ser diferibles y/o amortizados en el tiempo, como son los gastos anticipados, se reconocen en este rubro. También se reconocen los depósitos dados en garantía

k) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Corresponden a deudas por cobrar a favor de la Universidad por concepto de matrículas, aranceles y otros derivados de la prestación de servicios educacionales

Las cuentas deudoras comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocerán, inicialmente, por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito), menos la provisión por pérdida por deterioro de valor. Se establecerá una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar, la que se determinará promediando la recuperación de aranceles de años anteriores de los tres últimos años, dicho resultado se dividirá por el total por recuperar de años anteriores, lo que arrojará el porcentaje que se aplicará como valor máximo para base de cálculo de estimación de deudores incobrables del último año auditado, aplicando un criterio contable conservador. El importe del deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva.

Los deudores comerciales se reducirán por medio de la cuenta de deterioro para cuentas incobrables y el monto de las pérdidas se reconocerá con cargo a resultados.

l) Activos por impuestos corrientes

Está conformada por los saldos mantenidos por concepto de anticipo de impuestos o impuestos a compensar, al cierre del respectivo ejercicio. Están expresados a su valor razonable (valor nominal).

m) Otros activos financieros corrientes

Corresponde a cuentas bancarias de proyectos, las cuales comprenden restricciones en la ejecución de sus gastos.

n) Activos intangibles distintos de la plusvalía

- ✓ Programas informáticos

Corresponden a licencias para programas informáticos adquiridas las cuales se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 5 años. Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por La universidad y subsidiarias, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y cualquier tipo de gasto incurrido en su desarrollo o mantenimiento.

✓ Inversiones bibliográficas

Corresponden a publicaciones del centro de investigación avanzada "CEA", las cuales se capitalizan sobre la base de los costos que se han incurrido para su realización. Estos gastos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 4 años, en forma porcentual ascendente según la tabla que se presenta a continuación:

Porcentaje de depreciación anual	
Año 1	10%
Año 2	20%
Año 3	30%
Año 4	40%

o) Propiedades, planta y equipos

✓ Reconocimiento y medición

En general las Propiedades, planta y equipos son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de servicios, tal tipo de bienes tangibles son reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros.

Los costos de un activo incluyen su precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. La Institución ha asignado como costo atribuido el valor de tasación comercial para los terrenos y edificios y el valor contable (costo de adquisición corregido monetariamente) para el resto de las propiedades, planta y equipos en la fecha de la primera adopción (Exención IFRS 1)

El costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo.

Los costos de intereses por préstamos se activarán cuando se realicen inversiones significativas en Propiedades, planta y equipos, y estos bienes califiquen para dicha capitalización, y terminan cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso entendido estén completas.

Cuando partes significativas de un ítem de Propiedades, planta y equipos posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de Propiedades, planta y equipos.

Las ganancias o pérdidas en la venta de un ítem de Propiedades, planta y equipos son determinados comparando el precio de venta con el valor en libros de Propiedades, planta y equipos y son reconocidas netas dentro de "otras ganancias (pérdidas)" en el estado de resultados integrales.

✓ Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un ítem de Propiedades, planta y equipos es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan en más de un período a la entidad y su costo pueda ser medido de forma confiable. Los costos del mantenimiento diario de Propiedades, planta y equipos son reconocidos en resultados cuando ocurren. En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

✓ Depreciación y vidas útiles

La depreciación de los activos se calcula usando el método lineal, considerando el costo menos el valor residual sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si fuera necesario en cada cierre de tal forma de tener una vida útil restante acorde con las expectativas de uso de los activos.

Las vidas útiles estimadas por clase de bienes para el grupo empresarial, son las siguientes:

Concepto	Vida útil mínima (meses)	Vida útil máxima (meses)
Edificios	480	1.200
Edificios en terrenos ajenos	240	480
Planta y equipos	60	240
Instalaciones	72	180
Vehículos motorizados	72	72
Otras Propiedades, planta y equipos	36	72

p) Deterioro

La política establecida por la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Filial, en relación al deterioro, se aplica como sigue:

✓ Activos Financieros

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de emisión de estados financieros para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La Universidad de Playa Ancha Ciencias de la Educación y Filial, considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel específico. Todas las partidas por cobrar individualmente significativas son evaluadas por deterioro específico.

Al evaluar el deterioro, la Universidad de Playa Ancha Ciencias de la Educación y Filial, usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la Administración relacionados con las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados integrales y se reflejan en una cuenta de deterioro contra cuentas por cobrar.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado, el reverso es reconocido en el resultado integral.

✓ **Activos no Financieros**

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, que los activos han tenido pérdida de valor. En caso que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro necesario.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del período.

El deterioro es evaluado en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de éste.

q) Otros pasivos financieros corrientes

Los contratos de arrendamientos que transfieran a la Universidad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados, se clasificarán y valorizarán como arrendamientos financieros y en caso contrario se registrarán como un arrendamiento operativo.

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá un activo por el menor del valor entre el valor razonable del bien arrendado o el valor actual de las cuotas del arrendamiento. Las cuotas se componen del gasto financiero y la amortización del capital.

Los pasivos por arrendamientos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por interés sobre la base de la rentabilidad efectiva.

EL método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por interés durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la ida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

r) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocerán, inicialmente, por su valor nominal. Se incluyen en este ítem facturas por pagar, boletas de honorarios por pagar y las cotizaciones previsionales pendientes a la fecha de cierre. Dichas partidas no se encuentran afectas a intereses.

s) Pasivos por impuestos corrientes

Está conformada por los montos adeudados por Impuesto al Valor Agregado, retención de segunda categoría, impuesto único y PPM por pagar, al cierre del respectivo ejercicio. Dichos montos están expresados a su valor nominal y no están sujetos a intereses.

t) Beneficios a los empleados

- ✓ Indemnización años de servicios

De acuerdo al estatuto administrativo no se contemplan beneficios por indemnizaciones por años de servicios para el año 2019 que deban ser pagados a aquellos funcionarios que se retiren de la Institución y, por lo tanto, no se ha constituido provisión alguna por este concepto.

- ✓ Beneficios a corto plazo (Vacaciones del Personal)

Según lo que establece el estatuto administrativo que rige a la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, no existe una obligación contractual con los funcionarios por concepto de vacaciones proporcionales devengadas, razón por la cual, no se constituyó provisión por este concepto.

La Filial registra los beneficios de corto plazo a empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre base devengada. Este beneficio corresponde a todo el personal.

u) Otras provisiones corrientes

Una provisión se reconoce cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros por cancelar tal obligación y se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación.

Cuando el tiempo estimado de pago es de largo plazo y puede ser estimado con suficiente fiabilidad, la provisión se registrará a su valor actual, descontando los flujos de pagos estimados a una tasa de interés de mercado que refleje los riesgos específicos de la obligación.

Las provisiones se reversarán contra resultados integrales cuando disminuya la posibilidad de ocurrencia que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- ✓ La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un evento pasado;
- ✓ Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que importen beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- ✓ El importe puede ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se esperan sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Empresa. El incremento de la provisión se reconoce en los resultados del ejercicio en que se produce.

v) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, estableciéndose como corriente los saldos con vencimiento menor o igual a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes los saldos superiores a ese período.

w) Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con NIIF 15, los ingresos operacionales por actividades académicas regulares; incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir, en concordancia con los contratos de servicios educacionales y se reconocen cuando se cumple la obligación de desempeño, que es cuando el "control" de los bienes o servicios subyacente a la obligación de rendimiento particular se transfieren al alumno. Estos ingresos se presentan netos de rebajas descuentos y de la estimación de incobrabilidad.

La Universidad reconoce como ingresos principalmente los aportes por servicios educacionales en el ejercicio en que se devengan. Las matrículas y aranceles documentados por alumnos 2019, pero que se matricularon en el año 2018 son considerados como anticipos y se presentan clasificados en otros pasivos no financieros.

Para el reconocimiento y medición de sus ingresos, la fundación revisa para cada contrato con sus alumnos los cinco pasos propuestos en la NIIF:

1. Identificar el contrato con el alumno
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos
5. Reconocer ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir por la prestación servicios en el curso ordinario de las actividades de la entidad.

La Universidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Filial.

Los ingresos que recibe la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Filial, se reconocen mensualmente, a medida que se obtiene un grado de avance adecuado y que se puede medir con fiabilidad la prestación del mismo.

x) Ingresos por proyectos

Los ingresos por proyectos que se ha adjudicado la Universidad, se reflejan inicialmente como un ingreso diferido, el que se devenga como ingreso del período, una vez que se devengan sus respectivos costos y gastos.

y) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumpla los requisitos necesarios para su registro como activo.

z) Costos financieros

Los costos financieros son generalmente llevados a resultados cuando estos se incurren, excepto aquellos para financiar la construcción o el desarrollo de activos calificados requiriendo un período sustancial para preparar el activo para su uso.

Los costos financieros son reconocidos cuando estos se incurren o devengados al cierre de cada ejercicio.

aa) Fondo Solidario de Crédito Universitario

La Universidad no incluye en su balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los activos, pasivos y patrimonio del Fondo Solidario de Crédito Universitario – Universidad de Playa Ancha. Lo anterior, sustentado en Ordinario N°11.412 de fecha 18 de octubre de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en el que se señala que: “Los Fondos Solidarios de Crédito Universitario son patrimonio sin dependientes de las Universidades que los administran, cuya contabilidad y registros de operaciones, por expresa disposición del legislador según señala el inciso cuarto del artículo 70 de la Ley N°18.591, deben llevarse separadamente de la contabilidad de la Universidad respectiva.

bb) Medio ambiente

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

cc) Impuestos diferidos e impuestos a la renta

✓ Impuestos diferidos:

Los impuestos diferidos son determinados sobre las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria y se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen.

✓ Impuesto a la Renta:

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes y el efecto del impuesto diferido. El gasto por impuesto renta se determina sobre la base devengada, de conformidad a las disposiciones tributarias vigentes.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 12 (Impuesto a las ganancias) los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y Leyes Fiscales) que al final del período, hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. A estos efectos, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, la Sociedad ha aplicado las tasas establecidas y vigentes para el sistema parcialmente integrados.

dd) Estado de flujo de efectivo

El estado de flujos de efectivo recogerá los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizarán las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

✓ Efectivo y equivalentes al efectivo

La Empresa considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros, depósitos o inversiones financieras de rápida liquidez, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

✓ Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

✓ Actividades de inversión

Son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

✓ Actividades de financiación

Son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

ee) Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16, Arrendamientos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 28: Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Ejercicios anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF 9: Cláusulas de prepago con compensación negativa.	Ejercicios anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada
Modificaciones de Planes, Reducciones y Liquidaciones (Modificaciones a NIC 19, Beneficios a Empleados).	Ejercicios anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2015- 2017. Modificaciones a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Ejercicios anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019

NIIF 16 – Arrendamientos

En enero de 2016 el International Accounting Standards Board emitió la nueva norma IFRS 16 que venía a reemplazar y derogar la IAS 17, la IFRIC 4, SIC 15 "Arrendamientos operativos- Incentivos" y SIC 27 "Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento". IFRS 16 efectúa una distinción entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente. La Universidad ha adoptado esta nueva norma a partir de su entrada en vigencia, el 1 de enero de 2019.

IFRS 17 Contratos de Seguros

En mayo 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contrato de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la IFRS 4 Contrato de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

IFRS 17 es efectiva para períodos que empiezan en o después de 01 de enero de 2023, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique IFRS 9 e IFRS 15.

NIC 28 Inversiones en Asociadas – inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos

Las enmiendas aclaran que una entidad aplica a NIIF 9 Instrumentos Financieros para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la NIIF 9, se aplica a estos intereses a largo plazo.

La aplicación de esta nueva norma no tuvo impactos significativos en los estados financieros de la Universidad.

NIIF 9 Instrumentos financieros – pagos con compensación negativa

Bajo NIIF 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la NIIF 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de “solo pagos de principal más intereses” independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las enmiendas a IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos.

La aplicación de esta nueva norma no tuvo impactos significativos en los estados financieros de la Universidad.

NIC 19 Beneficios a los Empleados – Modificación, reducción o liquidación del plan

Las enmiendas a NIC 19 abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte.

Las enmiendas especifican que cuando una modificación, reducción o liquidación de un plan se produce durante el período de reporte anual, la entidad debe:

- Determinar el costo actual de servicios por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales usados para medir nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos, neto, reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.
- Determinar el interés neto por el resto del período después de la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo), neto por beneficios definidos que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para medir nuevamente el pasivo (activo) neto por beneficios definidos.

La aplicación de esta nueva norma no tuvo impactos significativos en los estados financieros de la Universidad.

NIIF 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Administración estima que la aplicación de esta nueva norma no tendrá impactos significativos en los estados financieros.

NIIF 3 Combinaciones de Negocios – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta

Las enmiendas aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de una entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La aplicación de esta nueva norma no tuvo impactos significativos en los estados financieros de la Universidad.

NIIF 11 Acuerdos Conjuntos – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta

La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las enmiendas aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación.

La aplicación de esta nueva norma no tuvo impactos significativos en los estados financieros de la Universidad.

NIC 12 Impuestos a las Ganancias – consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio

Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los accionistas. Por lo tanto, una entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados.

La aplicación de esta nueva norma no tuvo impactos significativos en los estados financieros de la Universidad.

NIC 23 Costo por Préstamos – costos de préstamos elegibles para ser capitalizados

Las enmiendas aclaran que una entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completas.

La aplicación de esta nueva norma no tuvo impactos significativos en los estados financieros de la Universidad.

NIIF 3 Combinación de Negocios- Definición de un Negocio

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en NIIF 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en períodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna. Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de NIIF (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la NIIF 10 e NIC 28).

La Administración estima que la aplicación de esta nueva norma no tendrá impactos significativos en los estados financieros.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros e NIC 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una entidad específica que reporta.

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una entidad, la introducción del término "esconder" en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

La Administración estima que la aplicación de esta nueva norma no tendrá impactos significativos en los estados financieros.

Marco Conceptual (revisado)

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para períodos que empiezan en o después de 01 de enero de 2020.

La Administración estima que la aplicación de esta modificación no tendrá impactos significativos en los estados financieros.

CINIIF 23 - Tratamiento de posiciones fiscales inciertas

La Interpretación aborda la contabilización de los impuestos sobre la renta cuando los tratamientos impositivos implican incertidumbre que afecta la aplicación de la IAS 12 Impuestos sobre la renta. No se aplica a los impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de IAS 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con los intereses y las sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera el tratamiento de posiciones fiscales inciertas por separado.
- Las suposiciones que una entidad hace sobre la evaluación de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas.
- Cómo una entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

La entidad debe determinar si debe considerar cada tratamiento de una posición fiscal incierta por separado o junto con uno o más tratamientos de posiciones fiscales inciertas. Se debe tomar el enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.

La aplicación de esta nueva norma no tuvo impactos significativos en los estados financieros de la Universidad.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y el equivalente a efectivo en el Estado de Situación Financiera comprenden lo siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Efectivo en caja	22.589	7.628
Banco de Chile	161.084	70.214
Banco Estado	14.875	15.069
Banco Corpbanca	20.133	22.981
Banco de Crédito e Inversiones	45.602	191.231
Banco Itaú	57.359	48.074
Banco Scotiabank Azul	2.970	2.970
Banco Scotiabank	3.317	3.325
Banco Santander	12.502	28.972
	<u> </u>	<u> </u>
Totales	<u>340.431</u>	<u>390.464</u>

4. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

El resumen de los otros activos financieros, no corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Proyecto M1	56.000	-
Proyecto M2	15.000	-
Gastos anticipados garantías	1.985	1.985
	<u> </u>	<u> </u>
Totales	<u>72.985</u>	<u>1.985</u>

5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES

La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Detalle al 31-12-2019	Valor bruto M\$	Deterioro incobrable M\$	Valor neto M\$
Aranceles	6.080.393	(4.736.279)	1.344.114
Interés devengado de arancel	61.869	-	61.869
Otros ingresos por docencia	138.743	-	138.743
Documentos por cobrar	96.257	-	96.257
Otras cuentas por cobrar	743.511	-	743.511
Totales	7.120.773	(4.736.279)	2.384.494

Detalle al 31-12-2018	Valor bruto M\$	Deterioro incobrable M\$	Valor neto M\$
Aranceles	5.782.753	(4.303.252)	1.479.501
Interés devengado de arancel	66.868	-	66.868
Otros ingresos por docencia	78.131	-	78.131
Documentos por cobrar	245.656	-	245.656
Otras cuentas por cobrar	776.677	-	776.677
Totales	6.950.085	(4.303.252)	2.646.833

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS, CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, considera los saldos por recuperar de los siguientes impuestos:

	31.12.2019 M\$	31.12.2018 M\$
Pagos provisionales mensuales	1.907	13.924
Otros impuesto por pagar	2.222	-
Totales	4.129	13.924

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTES

El detalle del rubro al 31 de diciembre de cada ejercicio es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Banco de Chile	5.757.820	2.705.604
Banco Corpbanca	138.144	166.737
Banco de Crédito e Inversiones	372.474	539.001
Banco Santander	696.673	517.887
Garantías	<u>21.600</u>	<u>-</u>
Totales	<u><u>6.986.711</u></u>	<u><u>3.929.229</u></u>

(*) El saldo de la cuenta bancarias de otros activos financieros, no corrientes, corresponden a cuentas corrientes bancarias con restricción por proyectos adjudicados por la Universidad, lo que implica que los dineros depositados en estas cuentas bancarias, solo pueden ser utilizados para el proyecto para el cual fue destinado, realizándose rendiciones de la ejecución de los fondos, debiendo transferirse los saldos una vez ejecutado en su totalidad el proyecto.

8. CUENTAS POR COBRAR, NO CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, considera los saldos por recuperar del crédito institucional que se detalla:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Deudores crédito institucional	850.267	1.021.783
Provisión incobrable crédito institucional (1)	<u>(327.070)</u>	<u>(307.317)</u>
Totales	<u><u>523.197</u></u>	<u><u>714.466</u></u>

(1) A contar del año 2018 entro en vigencia la NIFF 9, lo que significó evaluar el deterioro de los créditos institucionales que se encuentran por vencer desde el año 2016 en adelante y valorizar el saldo por cobrar a valor presente.

9. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

a) La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
Intangibles, neto	M\$	M\$
Inversiones en software	88.403	123.909
Inversiones bibliográficas	<u>968.854</u>	<u>843.772</u>
Totales	<u><u>1.057.257</u></u>	<u><u>967.681</u></u>
Intangibles, bruto	M\$	M\$
Inversiones en software	1.153.665	1.121.527
Inversiones bibliográficas	<u>1.874.422</u>	<u>1.289.533</u>
Totales	<u><u>3.028.087</u></u>	<u><u>2.411.060</u></u>
Amortización acumulada	M\$	M\$
Inversiones en software	(1.065.262)	(997.618)
Inversiones bibliográficas	<u>(905.568)</u>	<u>(445.761)</u>
Totales	<u><u>(1.970.830)</u></u>	<u><u>(1.443.379)</u></u>

b) Movimiento activo intangible:

	Software (neto) M\$	Inversiones Bibliográficas (neto) M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2019	123.909	843.772	967.681
Adiciones	32.138	584.888	617.026
Enajenaciones	-	-	-
Retiros (bajas)	-	-	-
Ajustes	-	-	-
Gasto por amortización	(67.644)	(459.806)	(527.450)
Otros incrementos (Decrementos)	-	-	-
Cambios, total	<u>(35.506)</u>	<u>125.082</u>	<u>89.576</u>
Saldo final al 31.12.2019	<u><u>88.403</u></u>	<u><u>968.854</u></u>	<u><u>1.057.257</u></u>
	Software (neto) M\$	Inversiones Bibliográficas (neto) M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2018	170.135	688.637	858.772
Adiciones	80.949	418.718	499.667
Enajenaciones	-	-	-
Retiros (bajas)	72.515	-	72.515
Ajustes	(106.940)	-	(106.940)
Gasto por amortización	(92.750)	(263.583)	(356.333)
Otros incrementos (Decrementos)	-	-	-
Cambios, total	<u>(46.226)</u>	<u>155.135</u>	<u>108.909</u>
Saldo final al 31.12.2018	<u><u>123.909</u></u>	<u><u>843.772</u></u>	<u><u>967.681</u></u>

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

a) La composición para los períodos 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las Propiedades, planta y equipos se detalla a continuación:

	31.12.2019	31.12.2018
Clases de Propiedades, planta y equipos, neto	M\$	M\$
Terrenos	7.296.936	7.296.936
Edificios	29.333.514	29.774.704
Planta y equipos	69.291	716.954
Instalaciones	2.731.713	2.564.450
Vehículos motorizados	10.372	14.650
Otras Propiedades, planta y equipos	<u>1.482.165</u>	<u>1.022.947</u>
Total clase de Propiedades, planta y equipos, neto	<u>40.923.991</u>	<u>41.390.641</u>
Clase de Propiedades, planta y equipos, bruto	M\$	M\$
Terrenos	7.296.936	7.296.936
Edificios	32.361.847	32.361.847
Planta y equipos	8.170.167	8.186.717
Instalaciones	3.017.707	2.791.241
Vehículos motorizados	93.920	128.414
Otras Propiedades, planta y equipos	<u>1.880.212</u>	<u>2.323.110</u>
Total clase de Propiedades, planta y equipos, bruto	<u>52.820.789</u>	<u>53.088.265</u>
Depreciación acumulada	M\$	M\$
Terrenos	-	-
Edificios	(3.028.333)	(2.587.143)
Planta y equipos	(8.100.876)	(7.469.763)
Instalaciones	(285.994)	(226.791)
Vehículos motorizados	(83.548)	(113.764)
Otras Propiedades, planta y equipos	<u>(398.047)</u>	<u>(1.300.163)</u>
Total clase de Propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada	<u>(11.896.798)</u>	<u>(11.697.624)</u>

b) Movimiento de Propiedades, planta y equipos:

	Terreno M\$	Edificios M\$	Planta y Equipos M\$	Instalaciones M\$	Vehículos motorizados M\$	Otras Propiedades planta y equipos M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 01.01.2019	7.296.936	29.774.704	716.954	2.564.450	14.650	1.022.947	41.390.641
Adiciones	-	-	330.010	226.466	-	59.903	616.379
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, Propiedades, planta y equipos	-	-	-	-	-	-	-
Retiros (bajas)	-	-	(346.559)	-	(32.277)	(12.923)	(391.759)
Gasto por depreciación	-	(441.190)	(502.374)	(59.203)	(4.279)	(39.716)	(1.046.762)
Otros incrementos (Decrementos)	-	-	(128.740)	-	32.278	451.954	355.492
Cambios, total	-	(441.190)	(647.663)	167.263	(4.278)	459.218	(466.650)
Saldo final al 31.12.2019	7.296.936	29.333.514	69.291	2.731.713	10.372	1.482.165	40.923.991

	Terreno M\$	Edificios M\$	Planta y Equipos M\$	Instalaciones M\$	Vehículos motorizados M\$	Otras Propiedades planta y equipos M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 01.01.2018	7.296.936	30.215.900	1.031.752	2.495.311	19.540	1.064.656	42.124.095
Adiciones	-	-	379.029	126.307	-	16.329	521.665
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, Propiedades, planta y equipos	-	-	-	-	-	-	-
Retiros (bajas)	-	-	(6.471)	-	-	-	(6.471)
Gasto por depreciación	-	(441.196)	(687.356)	(57.168)	(4.890)	(58.038)	(1.248.648)
Otros incrementos (Decrementos)	-	-	-	-	-	-	-
Cambios, total	-	(441.196)	(314.798)	69.139	(4.890)	(41.709)	(733.454)
Saldo final al 31.12.2018	7.296.936	29.774.704	716.954	2.564.450	14.650	1.022.947	41.390.641

11. IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTO A LA RENTA

a) Información a revelar sobre el impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2019, la Universidad de Playa Ancha reconoce una pérdida tributaria por M\$4.051.756 (M\$ 3.726.966 en el 2018).

La Filial no determinó una provisión impuesto renta (M\$0 en el 2019), según se detalla en Nota 6. La composición del abono (cargo) a resultado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Impuesto a la renta primera categoría	-	-
Efecto del ejercicio por impuestos diferidos	-	24.435
	<u>-</u>	<u>24.435</u>
Total abono (cargo) por impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>24.435</u>

b) Activos y pasivos por impuestos diferidos

La filial reconoce de acuerdo a NIC 12, Activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que sea probable que existan rentas líquidas imponibles disponibles contra la cual podrán ser utilizadas las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Provisión vacaciones	31.937	4.666
Provisión IAS	-	27.271
	<u>31.937</u>	<u>31.937</u>
Total activos por impuestos diferidos	<u>31.937</u>	<u>31.937</u>
	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Propiedades, planta y equipos	<u>(3.341)</u>	<u>(3.341)</u>
Total pasivos por impuestos diferidos	<u>(3.341)</u>	<u>(3.341)</u>
Total activos por impuestos diferidos, neto	<u>28.596</u>	<u>28.596</u>

c) Conciliación impuesto renta

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la conciliación del gasto por impuestos a partir del resultado financiero antes de impuestos es la siguiente:

	31.12.2019		31.12.2018	
	Base imponible M\$	Impuesto tasa 27% M\$	Base imponible M\$	Impuesto tasa 27,0% M\$
Conciliación de tributación aplicable				
Utilidad contable antes de impuesto	588.580	(158.917)	502.049	(135.553)
Otras decremento por impuestos legales	(588.580)	158.917	(592.548)	159.988
Utilidad (gasto) por impuestos utilizando tasa efectiva		-		24.435
Tasa efectiva		0,00%		4,87%

12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Tipo Moneda	31.12.2019		31.12.2018	
		Porción corriente M\$	Porción no corriente M\$	Porción corriente M\$	Porción no corriente M\$
Banco Chile	\$	1.771.448	-	1.362.750	-
Banco de Crédito e Inversiones	\$	-	-	-	-
Banco Santander	\$	269.585	1.749.235	138.200	1.847.401
Banco Santander (Bullet)	\$	-	-	-	-
Banco Corpbanca	\$	-	-	-	-
Banco Corpbanca	UF	852.862	825.326	1.750.686	714.559
Banco Scotiabank	UF	130.671	1.092.858	119.718	1.191.368
Banco Estado	\$	39.046	-	1.112.570	-
Tanner	\$	511.555	431.717	-	-
Tanner (Factoring)	\$	-	-	-	-
Coval (Factoring)	\$	-	-	-	-
Vantrust Capital (Factoring)	\$	-	-	-	-
Intereses diferidos	\$	20.760	-	-	-
Tesorería Nacional de la República	\$	-	-	-	-
Pyme Leasing	\$	-	-	234.022	-
Línea de Crédito	\$	-	-	600.000	-
Obligación financiera Fundación OTEC	\$	-	-	290.874	-
Interés devengado	\$	-	-	16.429	-
Totales		3.595.927	4.099.136	5.625.249	3.753.328

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Proveedores	920.923	1.204.405
Acreedores varios	31.078	1.555.028
Cuentas por pagar	376.762	507.335
Documentos caducados	11.664	10.136
Devolución alumnos	10.340	80.554
Otras cuentas por pagar	423.247	170.654
Honorarios por pagar	62.085	107.102
Descuentos previsionales	289.612	297.713
Descuentos personales	164.520	196.487
Totales	<u>2.290.231</u>	<u>4.129.414</u>

14. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Cuenta por pagar Fondo Solidario de Crédito Universitario	<u>2.943.095</u>	<u>-</u>
Totales	<u>2.943.095</u>	<u>-</u>

15. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Impuesto único a las remuneraciones	37.620	40.045
Impuesto retenido por honorarios	18.460	26.986
IVA débito	16.454	10.576
Totales	<u>72.534</u>	<u>77.607</u>

16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, CORRIENTES

En este rubro, se presentan las provisiones relacionadas con el personal, el detalle como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Provisión vacaciones	3.143	17.280
Provisión indemnización años de servicio	-	101.005
	<u>3.143</u>	<u>118.285</u>
Totales	<u>3.143</u>	<u>118.285</u>

(*) Las provisiones por beneficios a los empleados, corresponden a la Filial de la Universidad, por concepto de las vacaciones proporcionales.

17. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de los otros pasivos no financieros, no corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	31.12.2019		31.12.2018	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Proyectos externos anticipados	-	7.128.522	-	4.492.875
Otro ingresos anticipados	-	106.971	-	92.918
Ingreso anticipados FNDR ampliación campus	-	950.039	-	981.848
Ingresos anticipados Fundación OTEC UPLA	-	150.930	148.604	-
	<u>-</u>	<u>8.336.462</u>	<u>148.604</u>	<u>5.567.641</u>
Totales	<u>-</u>	<u>8.336.462</u>	<u>148.604</u>	<u>5.567.641</u>

18. OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

El detalle de los montos de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2019

Inversiones al 31 de diciembre de 2019	Porcentaje de Participación	Patrimonio de la Sociedad	Provisión Déficit Filial	Participación en Resultados
	%	M\$	M\$	M\$
Inbriocriotec S.A.	10,73%	(282.830)	30.348	(10.360)
Totales			<u>30.348</u>	<u>(10.360)</u>
Inversiones al 31 de diciembre de 2018	Porcentaje de Participación	Patrimonio de la Sociedad	Provisión Déficit Filial	Participación en Resultados
	%	M\$	M\$	M\$
Inbriocriotec S.A.	10,73%	(189.031)	20.283	(13.126)
Totales			<u>20.283</u>	<u>(13.126)</u>

19. PATRIMONIO NETO

a) Capital emitido - El saldo del capital 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	31.12.2019 M\$	31.12.2018 M\$
Capital emitido	<u>4.693.426</u>	<u>4.693.426</u>
Totales	<u><u>4.693.426</u></u>	<u><u>4.693.426</u></u>

b) Otras reservas - El saldo de otras reservas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	31.12.2019 M\$	31.12.2018 M\$
Reserva revalorización capital	<u>23.365.150</u>	<u>23.365.150</u>
Totales	<u><u>23.365.150</u></u>	<u><u>23.365.150</u></u>

c) Ganancias acumuladas - El saldo de resultados por ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	31.12.2019 M\$	31.12.2018 M\$
Resultados acumulados inversiones	83.970	83.970
Resultado acumulado	1.943.541	2.333.604
Regularizaciones (1)	281.073	(368.295)
Resultado del ejercicio	<u>590.101</u>	<u>540.378</u>
Totales	<u><u>2.898.685</u></u>	<u><u>2.589.657</u></u>

(1) Corresponde al efecto respecto de los ajustes realizados en el período 2019, los cuales se detallan a continuación:

	31.12.2019 M\$
Deudores incobrables aranceles	281.368
Valor patrimonial fundación OTEC	<u>(295)</u>
Total	<u><u>281.073</u></u>

20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El resumen de los ingresos acumulados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Aportes fiscales	3.280.016	3.159.917
Aportes reglamentarios	1.576.011	1.843.185
Aranceles y otros	20.746.670	19.471.436
Otros ingresos	<u>4.567.421</u>	<u>6.086.921</u>
Totales	<u><u>30.170.118</u></u>	<u><u>30.561.459</u></u>

21. COSTO DE VENTAS

Los costos en ventas utilizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Salario y beneficio al personal	9.902.385	9.838.272
Materiales e insumos de enseñanza	267.814	1.150.310
Arriendos	307.235	310.889
Becas otorgadas y otros beneficios	542.924	490.085
Devolución remanente proyectos y otros	756.047	576.907
Depreciación	<u>1.542.401</u>	<u>1.570.100</u>
Totales	<u><u>13.318.806</u></u>	<u><u>13.936.563</u></u>

22. OTROS INGRESOS

El resumen de otros ingresos por función al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Otros ingresos	<u>1.023.522</u>	<u>891.811</u>
Totales	<u><u>1.023.522</u></u>	<u><u>891.811</u></u>

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Salarios y beneficios al personal	12.812.849	12.208.984
Servicios básicos y otros gastos	3.161.534	2.991.358
Provisiones	394.499	851.474
Totales	<u>16.368.882</u>	<u>16.051.816</u>

24. INGRESOS FINANCIEROS

El resumen de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Intereses y multas	<u>36.680</u>	<u>57.704</u>
Totales	<u>36.680</u>	<u>57.704</u>

25. COSTOS FINANCIEROS

El resumen de los costos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Interés por préstamos	599.861	745.296
Comisiones	197.886	148.926
Gastos bancarios	17.017	-
Totales	<u>814.764</u>	<u>894.222</u>

26. DIFERENCIA DE CAMBIO

El resumen de la diferencia de cambio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
	M\$	M\$
Actualización de activos y pasivos	<u>(128.928)</u>	<u>(113.198)</u>
Totales	<u><u>(128.928)</u></u>	<u><u>(113.198)</u></u>

27. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, y la Administración no han sido sancionados por ningún organismo fiscalizador.

28. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Gestión de Riesgos Financieros y definición de coberturas

Los riesgos financieros que surgen de las operaciones de la Universidad de Playa Ancha son el riesgo de liquidez, el riesgo crediticio, el riesgo de inflación y el riesgo de interés. Estos riesgos surgen por el transcurso normal de operación de la Universidad y la administración gestiona la exposición a ellos de acuerdo con las políticas, visión y misión de la Universidad, como entidad de Educación Superior, dependiente del Estado.

Las principales situaciones de riesgo son:

a. Riesgo de mercado

Las variables de mercado como tasas de interés, tipo de cambio, nivel de actividad económica del país entre otras, pueden producir cambios en la valoración de activos y pasivos debido a la correlación que pueda existir entre éstos.

Las políticas en la administración de estos riesgos son establecidos por la Universidad. Esta define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

a.1. Riesgo de tasa de interés

La fluctuación de los tipos de interés en los mercados financieros también puede afectar a la posición acreedora o deudora de la Universidad, dado que puede encarecer o abaratar el costo de financiamiento, o puede aumentar o reducir el rendimiento de las inversiones que efectúa la Universidad.

a.2. Riesgo de tipo de cambio

La Universidad ha definido como moneda funcional el peso chileno.

La Universidad tiene baja exposición a este riesgo debido a que gran parte de las compras a proveedores corresponden a compras nacionales que son afectadas por las variaciones de tipo de cambio.

La política para enfrentar este riesgo ha sido revisar las tarifas y efectuar los ajustes que permitan aminorar la exposición generada por las variaciones del tipo de cambio.

a.3 Riesgo de inflación

Debido a la indexación que tiene el mercado de capitales chileno a la inflación, una parte de los pasivos financieros de la Universidad está denominada en UF, por lo tanto, existe un riesgo para la Organización en el caso que la inflación sea mayor a la pronosticada. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un 64,5% y 63,4% respectivamente, de la deuda financiera de la Organización está expresada en UF.

b. Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera para la Universidad en caso que un alumno o una contraparte de un instrumento financiero no logre cumplir con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las cuentas por cobrar. Los créditos otorgados a los alumnos de la Universidad, dentro de la totalidad del financiamiento de los aranceles, aunque no representa un porcentaje importante de los mismos, la administración tiene políticas definidas de cobranza de estos créditos, tanto organismos internos y externos a la Universidad, los que permiten tener la cobertura necesaria para disminuir el riesgo.

La estimación de deudores incobrables se determina atendiendo a los siguientes criterios:

- b.1. La antigüedad de la deuda.
- b.2. Normativas especiales de cobro
- b.3. El análisis de la capacidad de pago por parte del alumno por el crédito otorgado

De todas formas, la administración ha optado por constituir provisiones bastante conservadoras, las cuales se revisan constantemente para verificar que los valores en cobro no se hayan deteriorado.

c. Riesgo Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo en que la Universidad se enfrentaría a dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con los pasivos financieros, los cuales se liquidarían a través de la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Universidad para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tenga la suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones en sus vencimientos, sea bajo condiciones normales o bajo condiciones más exigentes, sin incurrir en pérdidas no aceptables o arriesgar daños a la reputación de la Universidad.

El riesgo de liquidez se podría ver afectado por disposiciones gubernamentales o del sector de la banca. En el caso de los aportes estatales, existe el riesgo asociado de no recibir los montos presupuestados en la fecha o fechas prescritas en el presupuesto de la nación. En ambos casos, por ser esta una institución fiscal, se encuentra minimizado el riesgo de no recibir esos aportes o de no ser sujeto de crédito bancario. Por otra parte, también este riesgo se podría ver afectado temporalmente por movilizaciones estudiantiles, pero dado la proporción del pago familia respecto del total del arancel, se estima que su impacto es de nivel menor.

29. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Filial, al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 presenta los siguientes:

a) En cuanto a Litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, que pudieren derivar en pérdidas o ganancias para la Universidad, se informa lo siguiente respecto de los juicios que en la actualidad posee la Universidad:

1. Juicio seguido ante el 4º Juzgado Civil de Valparaíso, caratulado "Espinoza con Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación" Rol 1895-2011, en la cual doña Natalie Espinoza Vega, ex alumna de la Carrera de Educación Física de la Universidad, demanda a esta Casa de Estudios, producto de un accidente que tuvo durante el desarrollo de una actividad académica en el mes de junio de 2009. Demanda por diversos conceptos, la suma de \$16.423.663.

Con fecha 26 de noviembre de 2018 la Excelentísima Corte Suprema, luego de invalidar el fallo de segunda instancia, revocó la sentencia y acogió parcialmente la demanda, condenando a la Universidad a pagar la suma de \$5.160.000 (cinco millones ciento sesenta mil pesos) por concepto de daño moral, suma que fue pagada por la Universidad con fecha 25 de enero de 2019. Juicio concluido

2. Juicio seguido ante el 4º Juzgado Civil de Valparaíso, caratulado "Chávez con Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación", Rol C-1111-2013, en el cual doña Eva Martha Chávez demanda a la Universidad en juicio sumario por reconocimiento de derechos intelectuales respecto de la obra Santos Chávez, indemnización de perjuicios por daños morales y patrimoniales, además del cese de actividad ilícita y publicación en extracto. El monto de la demanda de indemnización de perjuicios asciende a la suma de 2000 UTM.

En la presente causa, con fecha 26 de marzo de 2019, las partes pusieron término a ella mediante avenimiento presentado ante la Excema. Corte Suprema, el cual fue aprobado por resolución del 4º Juzgado Civil de Valparaíso. Del acuerdo no se derivaron pérdidas para la Universidad. Juicio concluido.

3. Demanda ordinaria de declaración de prescripción extintiva, caratulada "Marambio con Universidad de Playa Ancha" Rol 1627-2018, seguida ante el Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, por la cual doña Karina Marambio Guzmán demanda la declaración de prescripción extintiva de una obligación ascendente a 2.21 UTM por concepto de fondo solidario de crédito universitario.

Por sentencia de primera instancia, la demanda fue acogida, declarándose prescrita la acción de cobro. Se encuentra pendiente el recurso de apelación deducido por la Universidad.

4. Causa ordinaria de cobro de pesos, en juicio ordinario de menor cuantía, caratulada "Alimentos Food Solution con Universidad de Playa Ancha", Rol 1226-2018, seguida ante el 2º Juzgado Civil de Valparaíso, por el cual, Alimentos Food Solution Limitada, pretende el cobro de la suma de \$20.255.265.

Causa en estado de dictar sentencia

5. Demanda ordinaria de declaración de prescripción extintiva caratulada "Díaz con Universidad de Playa Ancha", Rol C-3019-2018, seguida ante el Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, por la cual doña Doris Ivonne Díaz Martínez demanda la declaración de prescripción extintiva de una obligación ascendente a 365,01 UTM por concepto de fondo solidario de crédito universitario.

Sentencia de fecha 4 de abril de 2019, se acoge demanda de prescripción de las acciones de cobro. Sentencia ejecutoriada. Juicio concluido.

6. Causa en procedimiento de liquidación voluntaria conforme a la Ley 20.720 deducido por doña Carolina Herrera Quintana, deudora del Fondo Solidario de Crédito Universitario, caratulada "Herrera" rol 5069-2018, Segundo Juzgado Civil de Rancagua, la Universidad solicitó la exclusión de sus créditos del referido procedimiento.

Por sentencia de fecha 23 de abril de 2019, se acogió la solicitud de exclusión de créditos presentada por la Universidad de Playa Ancha. Sentencia ejecutoriada. Juicio concluido.

7. Causa en procedimiento de liquidación voluntaria conforme a la Ley 20.720 deducido por doña Karen Miranda Miranda, deudora del Fondo Solidario de Crédito Universitario, caratulada "Miranda" rol 1341-2018, Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, la Universidad solicitó la exclusión de sus créditos del referido procedimiento.

Por sentencia de fecha 1 de febrero de 2019, la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso, revocó el fallo de primera instancia, acogiendo en definitiva la solicitud de exclusión de créditos presentada por la Universidad de Playa Ancha. Juicio concluido

8. Demanda ordinaria de declaración de prescripción extintiva caratula "Díaz con Universidad de Playa Ancha". Rol C-3019-2018, seguida ante el Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, por la cual doña Doris Ivonne Díaz Martínez demanda la declaración de prescripción extintiva de acciones de cobro respecto una obligación ascendente a 365,01 UTM por concepto de fondo solidario de crédito universitario.

Sentencia de fecha 4 de abril de 2019, se acoge demanda de prescripción de las acciones de cobro. Sentencia ejecutoriada. Juicio concluido.

9. Demanda ordinaria de declaración de prescripción extintiva caratulada "Miranda con Universidad de Playa Ancha", rol C-3071-2019, seguida ante el Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, por la cual doña Mónica Miranda Meza demanda la declaración de prescripción extintiva de acciones de cobro respecto una obligación ascendente a \$5.312.235.-, por concepto de fondo solidario de crédito universitario.

A la fecha del informe, la causa se encuentra en fase de prueba.

10. Gestión Preparatoria de notificación judicial de cobro de facturas, caratuladas "Nutrición y Alimentos V Región S.A. con Universidad de Playa Ancha" Rol C 1749-2019, seguida ante el Quinto Juzgado Civil de Valparaíso, por el cual la empresa demandante pretendía el cobro de 4 facturas por un total de \$39.552.659.

La demandante finalmente se desiste de la gestión preparatoria. Juicio concluido.

11. Gestión Preparatoria de notificación judicial de cobro de facturas, caratulada "Softline International Chile SpA con Universidad de Playa Ancha" Rol C 698-2019, seguida ante el Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, por el cual la empresa demandante pretende el cobro de 5 facturas por un total de \$5.967.651.

Una vez notificada, la Universidad procedió al pago del importe de las facturas. Juicio concluido.

12. Demanda ordinaria de declaración de prescripción extintiva caratulada "Millán con Universidad de Playa Ancha", Rol C-91-2019, seguida ante el Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, por la cual don Marcel Millán Candia demanda la declaración de prescripción extintiva de acciones de cobro respecto una obligación ascendente a \$9.476.930 por concepto de fondo solidario de crédito universitario.

Se encuentra pendiente el trámite de conciliación.

13. Causa en procedimiento de liquidación voluntaria conforme a la Ley 20.720 deducido por doña Carla Westermayer Rojas, deudora del Fondo Solidario de Crédito Universitario, caratulada Westermayer Rol 915-2019, Primero Juzgado de Letras de Quilpué, la Universidad solicitó la exclusión de sus créditos del referido procedimiento.

Por sentencia de fecha 21 de junio de 2019, se acogió la solicitud de exclusión de créditos presentada por la Universidad de Playa Ancha.

14. Causa en procedimiento de liquidación voluntaria conforme a la Ley 20.700 deducido por don Christoper Riquelme Cornejo, deudores del Fondo Solidario de Crédito Universitario, caratulada Westermayer, rol 1434-2019, Juzgado de letras de Villa Alemana, la Universidad solicitó la exclusión de sus créditos del referido procedimiento.

Por sentencia de fecha 26 de junio de 2019, se acogió la solicitud de exclusión de créditos presentada por la Universidad de Playa Ancha.

15. Causa en procedimiento de liquidación voluntaria conforme a la Ley 20.720 deducido por doña Karla Figueroa Aguilar, deudora del Fondo Solidario de Crédito Universitario, caratulada "Figueroa Aguilar" rol 2304-2019, 2º Juzgado Civil de Antofagasta la Universidad solicitó la exclusión de sus créditos del referido procedimiento.

A la fecha se encuentra pendiente la resolución que se pronuncie sobre la solicitud de exclusión de crédito.

16. Causa en procedimiento de liquidación voluntaria conforme a la Ley 20.720 deducido por doña Francisca Olivares Trejo, deudora del Fondo Solidario de Crédito Universitario, caratulada "Olivares Trejo" rol 3747-2019, 1º Juzgado Civil de La Serena la Universidad solicitó la exclusión de sus créditos del referido procedimiento.

A la fecha se encuentra pendiente la resolución que se pronuncie sobre la solicitud de exclusión de crédito.

Juicios Laborales

1. Juicio seguido ante el juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, caratulado "Soto Pedrazza con Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación", RIT T-600-2020, en el cual doña Lisette Soto Pedrazza demanda a la Universidad en juicio de tutela de derechos fundamentales, solicitando una indemnización de \$100.000.000 por concepto de daño moral.

Audiencia preparatoria realizada el día 29 de enero de 2020. Audiencia de Juicio Oral programada para el día 24 de agosto de 2020.

2. Juicio seguido ante el juzgado de Letras del trabajo de Valparaíso, caratulado "contreras con Nutrición y Alimentos V Región S.A. y otra", RIT M-418-2019, en el cual doña Franchesca Denisse Contreras Muñoz, ex trabajadora de la concesionaria del casino de la Universidad, demanda de nulidad del despido, cobro de prestaciones y cotizaciones previsionales a Nutrición y Alimentos V Región S.A. en su calidad de contratista y a la Universidad en calidad de empresas principal conforme el artículo 183B del Código del Trabajo.

Juicio terminó por avenimiento suscrito entre la trabajadora y su ex empleadora. Respecto de la Universidad, la demandante se desistió de la demanda, por lo que no se derivaron pérdidas para la Universidad.

3. Juicio seguido antes el Juzgado de Letras de Valparaíso caratulado "Auger con Fundación OTEC Universidad de Playa Ancha y otra", RIT O-710-2019, en el cual doña Ana Auger Vilugrón demandó declaración de empleador único y despido injustificado por la suma de \$21.140.461.

Juicio terminó por avenimiento suscrito entre la trabajadora y su ex empleadora. Respecto de la Universidad, la demandante se desistió de la demanda, por lo que no se derivaron pérdidas para la Universidad.

4. Juicio seguido ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, caratulado "Auger con Fundación OTEC Universidad de Playa Ancha y otra", RIT O-289-2019, en el cual doña Ana Auger Vilugrón demandó declaración de empleador único y despido injustificado por la suma de \$21.140.261.

Juicio terminó por avenimiento de la Universidad, la demandante se desistió de la demanda, por lo que no se derivaron pérdidas para la Universidad.

5. Juicio seguido ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulado "Aguerreberry con Fundación Otec Universidad de Playa Ancha y Otros", RIT O-1427-2019-2019, en el cual (1) Doña Paola Marizol Pastene Fuentes (2) Doña Adriana Del Carmen Canales López (3) Doña Andrea Victoria Miranda Rojas (4) Doña Jacqueline Marisol Cataldo Estay (5) Don Cristhofer Renato Espinoza Flores (6) Don Armando Rodrigo Mancilla Aguilera (7) Doña Debora Astrid Santos Ibáñez (8) Doña Griselda Diva Pastén Palma (9) Doña Alexandra Elizabeth Lara Reinares (10) Doña Javiera Antonia Pareto Pino (11) Doña Carla Soledad Valdés Sarmiento, Y (12) Don Fabian Alejandro Valenzuela Gonzalez demandaron declaración de empleador único, despido injustificado y cobro de prestaciones por la suma total de \$106.477.856.

Juicio terminó por transacción suscrito entre los trabajadores y su ex empleadora. Respecto de la Universidad, los demandantes se desistieron de la demanda, por lo que no se derivaron pérdidas para la Universidad.

6. Juicio seguido ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, caratulado "Ávalos con Fundación OTEC Universidad de Playa Ancha y otra" RIT O-289-2019, en el cual doña Susan Ávalos López demandó declaración de empleador único, despido injustificado y cobro de prestaciones por la suma de \$3.092.764.

Juicio terminó por avenimiento suscrito entre la trabajadora y su ex empleadora. Respecto de la Universidad, la demandante se desistió de la demanda, por lo que no se derivaron pérdidas para la Universidad.

7. Juicio seguido ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, caratulado "Contreras con Fundación OTEC Universidad de Playa Ancha y otra" RIT O-287-2019, en el cual doña Manuela Contreras Vallejos demandó declaración de empleador único, despido injustificado y cobro de prestaciones por la suma de \$587.500

Juicio terminó por avenimiento de suscrito entre la trabajadora y su ex empleadora. Respecto de la Universidad, la demandante se desistió de la demanda, por lo que no se derivaron pérdidas para la Universidad.

8. Juicio seguido ante el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Los Andes, caratulado "Bruna con Fundación OTEC Universidad de Playa Ancha y otra", RIT O-20-2019, en el cual doña Nicole Bruna Albanecich demandó declaración de empleador único, despido injustificado y cobro de prestaciones por la suma de \$6.661.099.

Juicio terminó por avenimiento suscrito entre la trabajadora y su ex empleadora. Respecto de la Universidad, la demandante se desistió de la demanda, por lo que no se derivaron pérdidas para la Universidad.

9. Juicio seguido ante el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Los Andes, caratulado "Pérez con Fundación OTEC Universidad de Playa Ancha y otra", RIT M-4-2019, en el cual doña Angelina Pérez Valenti demandó de cobro de prestaciones laborales por la suma de \$1.994.928.

10. Juicio terminó por avenimiento suscrito entre la trabajadora y su ex empleadora. Respecto de la Universidad, la demandante se desistió de la demanda, por lo que no se derivaron pérdidas para la Universidad.
11. Juicio seguido ante el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Los Andes, caratulado Rivera con Fundación OTEC Universidad de Playa Ancha y otra" RIT M-4-2019, en el cual doña Carolina Rivera Gonzalez demandó de cobro de prestaciones laborales por la suma de \$2.594.590.

Juicio terminó por avenimiento suscrito entre la trabajadora y su ex empleadora. Respecto de la Universidad, la demandante se desistió de la demanda, por lo que no se derivaron pérdidas para la Universidad.

Recursos de Protección

1. Recurso de protección Rol 11.467-2018, deducido ante la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso por doña Lenia Planas Sierralta en contra de la Universidad, por el cual solicitó dejar sin efecto el acto administrativo que dispuso la no renovación de su contrata para el año 2019.

Por sentencia de fecha 6 de febrero de 2019, se rechazó el recurso, encontrándose firme y ejecutoriada. Juicio concluido.

2. Recurso de protección, Rol 10.839-2018, deducido ante la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso por la académica doña Amanda Vásquez Vicencio en contra de la Universidad, por el cual solicitó dejar sin efecto una serie de actos administrativos, con el fin que en definitiva se declare que goza del derecho a percibir tanto la indemnización compensatoria de la Ley 20.374 conjuntamente con el beneficio adicional de la Ley 21.043.

Por sentencia de fecha 11 de enero de 2019, se rechazó el recurso, encontrándose firme y ejecutoriada.

3. Recurso de protección Rol 10.165-2019, deducido ante la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso por doña Teresita Villobos Gutiérrez en contra de la decisión de la Universidad de requerirle a su cargo de exclusiva confianza de Directora Técnico del Laboratorio de Servicios de Análisis de la Universidad.

Por sentencia de fecha 16 de agosto de 2019, se rechazó el recurso, encontrándose firme y ejecutoriada. Juicio concluido.

4. Recurso de Protección Rol 8868-2019, deducido ante la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso por don Claudia Arias Mera en contra de la Universidad, fundado en el hecho que la Universidad de Playa Ancha, en forma arbitraria e ilegal, habría dispuesto la retención de la devolución de impuestos respecto de la operación renta año 2019, sin cumplir con las formalidades legales y reglamentarias al respecto. La parte recurrente solicitaba la devolución de las sumas retenidas en el proceso de devolución de impuesto a la renta.

Por sentencia de fecha 1 de agosto de 2019 se rechazó el recurso siendo confirmada por la Excelentísima Corte Suprema. Juicio concluido.

5. Recurso de Protección Rol 8869-2019, deducido ante la Ittma. Corte de Apelaciones de Valparaíso por doña Lenka Navarrete Astroza en contra de la Universidad, fundado en el hecho que la Universidad de Playa Ancha, en forma arbitraria e ilegal, habría dispuesto la retención de la devolución de impuestos respecto de la operación renta año 2019, sin cumplir con las formalidades legales y reglamentarias al respecto. La parte recurrente solicitaba la devolución de las sumas retenidas en el proceso de devolución de impuesto a la renta.

Por sentencia de fecha 1 de agosto de 2019 se rechazó el recurso siendo confirmada por la Excelentísima Corte Suprema. Juicio concluido

6. Recurso de Protección Rol 8205-2019, deducido ante la Ittma. Corte de Apelaciones de Valparaíso por doña Bernardita Lira Milla en contra de la Universidad, fundado en el hecho que la Universidad de Playa Ancha, en forma arbitraria e ilegal, habría dispuesto la retención de la devolución de impuestos respecto de la operación renta año 2019, sin cumplir con las formalidades legales y reglamentarias al respecto. La parte recurrente solicitaba la devolución de las sumas retenidas en el proceso de devolución de impuesto a la renta.

Por sentencia de fecha 1 de agosto de 2019 se rechazó el recurso siendo confirmada por la Excelentísima Corte Suprema. Juicio concluido.

7. Recurso de Protección Rol 8242-2019, deducido ante la Ittma. Corte de Apelaciones de Valparaíso por don Sergio Vargas Zamorano en contra de la Universidad, fundado en el hecho que la Universidad de Playa Ancha, en forma arbitraria e ilegal, habría dispuesto la retención de la devolución de impuestos respecto de la operación renta año 2019, sin cumplir con las formalidades legales y reglamentarias al respecto. La parte recurrente solicitaba la devolución de las sumas retenidas en el proceso de devolución de impuesto a la renta.

Por sentencia de fecha 1 de agosto de 2019 se rechazó el recurso siendo confirmada por la Excelentísima Corte Suprema. Juicio concluido.

8. Recurso de Protección Rol 8243-2019, deducido ante la Ittma. Corte de Apelaciones de Valparaíso por don Pablo Rojas Medina en contra de la Universidad, fundado en el hecho que la Universidad de Playa Ancha, en forma arbitraria e ilegal, habría dispuesto la retención de la devolución de impuestos respecto de la operación renta año 2019, sin cumplir con las formalidades legales y reglamentarias al respecto. La parte recurrente solicitaba la devolución de las sumas retenidas en el proceso de devolución de impuesto a la renta.

Por sentencia de fecha 1 de agosto de 2019 se rechazó el recurso siendo confirmada por la Excelentísima Corte Suprema. Juicio concluido.

9. Recurso de Protección Rol 7042-2019, deducido ante la ltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso por doña Lorena Díaz Henríquez en contra de la Universidad, fundado en el hecho que la Universidad de Playa Ancha, en forma arbitraria e ilegal, habría dispuesto la retención de la devolución de impuestos respecto de la operación renta año 2019, sin cumplir con las formalidades legales y reglamentarias al respecto. La parte recurrente solicitaba la devolución de las sumas retenidas en el proceso de devolución de impuesto a la renta.

Por sentencia de fecha 1 de agosto de 2019 se rechazó el recurso siendo confirmada por la Excelentísima Corte Suprema. Juicio concluido.

10. Recurso de Protección Rol 6587-2019, deducido ante la ltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso por don Carlos Vergara Riquelme en contra de la Universidad, fundado en el hecho que la Universidad de Playa Ancha, en forma arbitraria e ilegal, habría dispuesto la retención de la devolución de impuestos respecto de la operación renta año 2019, sin cumplir con las formalidades legales y reglamentarias al respecto. La parte recurrente solicitaba la devolución de las sumas retenidas en el proceso de devolución de impuesto a la renta.

Por sentencia de fecha 1 de agosto de 2019 se rechazó el recurso siendo confirmada por la Excelentísima Corte Suprema. Juicio concluido.

- b) En cuanto a los asuntos de carácter tributario que pueden eventualmente representar una obligación real o contingente, tales como incumplimientos de declaraciones y/o pago de impuestos, revisiones efectuadas por el Servicio de Impuestos Internos, notificaciones, reclamaciones, giros y litigios con el Servicio.

Quien suscribe, no tiene conocimiento de asuntos de carácter tributario que puedan eventualmente representar una obligación real o contingente para la Universidad.

- c) En cuanto al Estado de las Inscripciones, a nombre de la Universidad, de títulos de propiedad de sus inmuebles. Gravámenes de cualquier naturaleza que afecten los activos de la Universidad.

1. Respecto del inmueble, consistente en Lote UNO-A de la subdivisión de la propiedad raíz ubicada en Valparaíso, Av. Guillermo González de Hontaneda número 837, calle Las Torpederas sin número ex bajada a las Torpederas, Sector Playa Ancha, inscrito a fojas 3797 número 6118 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, año 1999, presenta los siguientes gravámenes:

- 1.1. Hipoteca con cláusula de garantía general a favor del Banco del Desarrollo, inscrita a fojas 2945 vuelta número 2572 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 2004.

- 1.2. Prohibición voluntaria de gravar y enajenar el inmueble a favor del mismo banco, inscrita a fojas 1516 número 2219 del Registro de Prohibiciones del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.
2. Respecto del inmueble ubicado en Avenida Leopoldo Carvallo s/n, con ingreso por calle Guillermo González de Hontaneda 855, Playa Ancha que corresponde al Lote 2, Parque Alejo Barrios, inscrito a fojas 1307 vuelta número 1537 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, año 2001, presenta los siguientes gravámenes:
 - 2.1. Hipoteca con cláusula de garantía general a favor del Banco del Desarrollo, inscrita a fojas 2806 vuelta número 2454 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 2004.
 - 2.2. Prohibición voluntaria de gravar y enajenar el inmueble a favor del mismo banco, inscrita a fojas 1454 número 2127 del Registro de Prohibiciones del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso.
3. Respecto del inmueble ubicado en Valparaíso, Avenida González de Hontaneda Sector 4, individualizado en el plano agregado bajo el número 492 en el Registro de Documentos de 1975 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, inscrito a fojas 3686 vuelta número 4574 Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, presenta los siguientes gravámenes:
 - 3.1. Hipoteca a favor de Corpbanca inscrita a fojas 1729 número 2086 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 2012.
 - 3.2. Prohibición voluntaria de gravar y enajenar el inmueble a favor del mismo banco, inscrita a fojas 1574 número 2240 del Registro de Prohibiciones del año 2012 del citado Conservador.
4. Respecto del inmueble ubicado en Valparaíso, Barrio de Playa Ancha, inscrito a fojas 3686 número 4573 Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, no presenta gravámenes.
5. Respecto del inmueble, consistente en el Lote UNO - D, resultante de la subdivisión del Sitio Uno, ubicado en Avenida Guillermo González de Hontaneda número 837, Sector Playa Ancha, calle Torpederas sin número, ex bajada a las Torpederas, Sector Playa Ancha, Valparaíso, inscrito a fojas 3318 vuelta número 4814 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, no presenta gravámenes.

6. Respecto del inmueble ubicado en Valparaíso, calle Gran Bretaña antes camino Cintura esquina de bajada a la Escuela Naval, hoy subida Artillería número 672. El título de dominio a nombre de la Universidad se encuentra inscrito a fojas 3687 número 4575 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, presenta los siguientes gravámenes:
 - 6.1. Hipoteca a favor de Corpbanca que se encuentra inscrita a fojas 459 vuelta número 398 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 2008.
 - 6.2. Prohibición voluntaria de gravar y enajenar el inmueble a favor del mismo banco, inscrita a fojas 296 vuelta número 452 del Registro de Prohibiciones del año 2008 del citado Conservador.

7. Inmueble ubicado en la ciudad de San Felipe, calle Benigno Caldera 25 y 341, inscrito a nombre de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación a fojas 735 vuelta número 805 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe de 2005, presenta los siguientes gravámenes:
 - 7.1. Hipoteca a favor del Banco Santander que se encuentra inscrita a fojas 883 número 648 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe del año 2018.
 - 7.2. Prohibición voluntaria de gravar y enajenar el inmueble a favor del mismo banco, inscrita a fojas 975 vuelta número 1070 del Registro de Prohibiciones del año 2018 del citado Conservador.

8. Inmueble ubicado en Valparaíso, calle Lautaro Rozas número 461 al 485 que forma parte del lote A e individualizado en el plano agregado con el número 734 al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 1970. El título de dominio a nombre de la Universidad se encuentra inscrito a fojas 1531 vuelta número 2686 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Dicho inmueble no registra gravámenes.

9. Inmueble consistente en el Lote N°1, actualmente por acceso por calle Independencia N°2096, de la primera porción del inmueble ubicado en calle Independencia, comuna de Valparaíso, individualizado en el plano de subdivisión agregado al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 2011 con el número 2046, inscrito a fojas 4922 número 8644 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 2015. Dicho inmueble presenta los siguientes gravámenes:
 - 9.1. Hipoteca a favor de Corpbanca que se encuentra inscrita a fojas 2666 número 3783 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 2015.

9.2. Prohibición voluntaria de gravar y enajenar el inmueble a favor del mismo banco, inscrita a fojas 2352 número 4006 del Registro de Prohibiciones del año 2015 del citado Conservador.

d) En relación a cobranzas judiciales o extrajudiciales encomendadas a esta Unidad, cumpla con informar que ha sido asignada cobranza judicial o extrajudicial por parte de la Universidad.

Quien suscribe señala que a la fecha no tiene cobranza judicial o extrajudicial asignada.

e) Finalmente, quien suscribe señala que a la fecha no tiene conocimiento de otro asunto, que pudiera resultar una posible obligación para la Universidad

30. HECHOS RELEVANTES

Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Filial, no tiene hechos relevantes que mencionar al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

31. HECHOS POSTERIORES

Con motivo del Estado de Excepción producto de la crisis sanitaria que estamos atravesando, es que el Servicio prestado a los estudiantes durante primer semestre del año 2020, se cambia de modalidad presencial a modalidad online a través de sus aulas virtuales, lo que ha significado poner a disposición de los estudiantes que lo necesitan becas de conectividad y equipos que permitan llevar adelante su trabajo académico. A partir de la última semana de marzo la Universidad se encuentra cerrada, por lo que la mayoría de sus funcionarios se encuentra realizando sus funciones a través del teletrabajo, resguardando con esto su seguridad ante la epidemia. "la Universidad no se ha acogido a la suspensión temporal de contratos ni a reducción de la jornada laboral de sus trabajadores".

Entre el 1 de enero y el 7 de mayo de 2020, fecha de emisión de los presentes estados financieros, fuera de lo mencionado anteriormente, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.
